República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 22 de octubre de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00143.00
DEMANDANTE: Felix Mercado Ferreira
DEMANDADO: Municipio de Buenavista

CONSIDERACIONES:

En el asunto, estando en audiencia de pruebas se resolvió fijar el día 13 de octubre de 2015, a las 03:00 AM, como fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, sin embargo, la misma no fue celebrada en la fecha estipulada en razón a que hubo cierre extraordinario del despacho en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PSA-CSJS No. 037 por traslado a nueva sede judicial.

Ante la eventualidad presentada, se procederá a reprogramar la audiencia que se tenía prevista.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1- Reprogramar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia. En consecuencia, fíjese como nueva fecha y hora el día trece (13) de noviembre de 2015, a las 04:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N °064 del 23 de octubre de 2015
A LAS **8:00** A.m.

ANGÉLICA GUZMÁN BADEL
Secretaria